AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	* Abril 17-18 de 2023: Se realiza atención presencial con los participantes asignados (27) de los cuales (6) corresponde al proceso Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz, (9) reincorporación Decreto Ley 899 de 2017 y (13) reintegración Res 0754 de 2013. Se reviso el metodo de atención de acuerdo a las rutas de los procesos de la ARN. No se logró contactar ni por manera presencial ni por celular a los participantes CODA 0960-13 y CODA 0839-12 que registran su domicilio en el municipio de Sabana de Torres.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se hizo una revisión uno a uno de los participantes asignados del municipio de Sabana de Torres donde se evidencian (3) planes de trabajo en estado de caracterización correspondiente al proceso de reintegración donde se aplicaron los instrumentos de habitabilidad y empleabilidad, (1) de Justicia y Paz, (1) de atención diferencial en estapa de evaluación y en la fase de ejecución (15) planes de trabajo. Durante las atenciones realizadas se realizaron los acuerdos correspondientes al mes de de abril de los participantes atendidos. * CODA (0570-16): Acuerdos SAL 5.3.1.1 - SAL 5.3.1.2 - SAL 5.3.1.3 CODA (0560-16): PRO 2.2.1.2 – HAB 4.5.2.2 CODA (0095-22): CID 7.1.1.1 – CID 7.2.1.1 – CID 7.3.1.1 – SEG 8.1.1.1 CODA (24-00386CP): JP/CID 7.4.1.2 – JP/FAM 3.2.1.2 CODA (23-02644): JP/CID 7.2.1.1 – JP/SAL 5.3.1.1 CODA (0151-22): PRO 2.2.1.1 – PRO 2.3.2.1 – PRO 2.5.1.1 – FAM 3.1.1.1 CODA (1187-13): PRO 2.3.2.3 - PRO 3.3.1.3 CODA (23-00713): JP/CID 7.2.2.1 – JP/FAM3.4.1.1 – JP/SAL 5.3.1.1 CODA (0247-20): PER 1.1.1.1 – PER 1.1.1.2 CODA (1036-06): JP/PER 1.3.1.2 – JP/PER 1.3.1.3 CODA (37-00021): JP/PER 1.41.2 – JP/PER 1.4.1.3 CODA (S0091-2021): plan de trabajo en etapa de evaluación.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	* Sensibilización a (12) los participantes que se encuentran estudiando en la modalidad de Maestro Itinerario en la importancia de enviar a tiempo sus tareas y de asistir de manera presencial cuando la docente los cite. * Se oriento a los participantes que estudiaron la técnica en electricidad industrial del SENA sobre la ruta para la postulación de las practicas en la ESSA. * Se brindo información a (5) participantes sobre el subsidio de vivienda de "Mi casa ya" que ofrece el Gobierno Nacional.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	* Se aplicaron los intrumentos de caracterización a los planes de trabajo de (3) participantes del proceso de reintegración y (1) de Justicia y Paz. * Se realizo el avance de los acuerdos establecidos para el mes de abril de (12) PPR - PPR-E.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	* 17-18 de abril: Atención presencial de la población asignada del municipio de Sabana de Torres (27) de los 4 procesos de la ARN. * 10/04/2023: atención presencial a PPR CODA 60-13073 19/04/2023: atención presencial a PPR CODA 60-12646 * 30/04/2023: Atención presencial en domicilio de la PER CODA 60-13073. * Se reporto en el SIR el cumplimiento de los acuerdos del mes de abril de los participantes de reintegración, Justicia y Paz, PAD. * En el cumplimiento de los acuerdos se abordaron las dimensiones personal, productiva y salud esto de acuerdo a lo establecido en cada uno de los planes de los participantes asignados.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	* 11/04/2023: reunión con la Coordinadora del G.T ARN Santander Magdalena Medio, Silvia Yañez, el Secretario de Seguridad Ciudadana William Arias Valencia de la Alcaldia de Barrancabermeja donde se trato el tema de la Mesa de Excombatientes y la importancia de la participanción de las personas en el proceso de reintegración y de reincorporación en este espacio distrital.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	* 27/04/2023: se dio respuesta al correo sobre enfoque etnico donde se reporto detalles de la PER CODA 60-05867. * 26/04/2023: reunión con funcionaria delegada de la JEP para caso de Reclutamiento forzado de una persona en proceso de reincorporación.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	* 4/04/2023: Reunión con la participante del proceso de reincorporación CODA 60-01944 y el Orientador Productivo Edwin Monsalves donde se levanta acta sobre el estado de la unidad productiva PRE-PP-36365, "Café Internet Sara". * Se le brindo asesoria para el trámite de la unidad productiva de la PER CODA 60-10550. ITEM 8 * Se remitio correo electrónico al Orientador productivo del Grupo Territorial solicitando información del fortalecimiento por parte de FEGACESAR a la unidad del participante CODA 60-01415 con domicilio en el municipio de Sabana de Torres. El cual a la fecha no ha recibido información alguna. * Se logró ubicar al participante culminado CODA 0288-14 del municipio de Sabana de Torres con el objetivo de realizar el acompamiento en la entrega de la unidad de negocios. El caso en especifico se encuentra recibiendo el apoyo por parte del Asesor Jurídico del Grupo Territorial.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante las atenciones realizadas (5) en el corregimiento San Rafael de Lebrija se asesoro a los participantes sobre las acciones en prevención y mitigación de los riesgos de seguridad en la zona de acuerdo a la Alerta Temprana de la Defensoria del Pueblo. Los participantes manifestaron la presencia de grupos organizados al margen de la ley que ya estan en el territorio y que los han abordado.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	* Se realizó el Informe de avance de los participante de Justicia y Paz CODA 23-00122CP y CODA 37-00021. * Se oriento a la PER CODA 60-07087 para la reactivación a la ruta de acuerdo a lo sugerido por el Doctor Javier Leonardo Vargas, Asesor Jurídico del G.T ARN Santander Magdalena Medio.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	* Reunión con la funcionaria Maria Alejandra Rodriguez, enlace de comunidades de nivel central para conocer los lineamientos a realizar en el marco de la estrategia de comunidades para el periodo 2023.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	*Se revisó la base de desembolso y no se evidencian seguimiento para el mes de abril a su vez no se tiene desembolsos BIE ni de proyectos productivos para personas en proceso de reincorporación.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad	* 14/04/2023: Reporte de asistencias de formación académica del mes de abril de los estudiantes que se encuentran inscritos en la formación con Maestro Itinerante. * 12/04/2023: se dio respuesta al correo "solicitud de documentación pendiente para matricula" de (3) participantes del municipio de Sabana de Torres. * 19/04/2023: se solicita gestión interna para el participante CODA 0095-22 para el cargue de la planilla de formación académica correspondiente al mes de febrero.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230	CONTRATO No.	594 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	* 18/04/2023: se socializó a los PPR CODA 0560-16 y CODA 23-00122CP sobre la terminación al beneficio económico de formación académica por parte de la ARN. * Se realiza contacto con la participante CODA 23-01715 quien se traslado al municipio de Sabana de Torres.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	* 19/04/2023: se dio respuesta al correo "TRAZABILIDAD EXT - SEGURIDAD RIONEGRO BAJO" donde se refiere la opinión uue dieron los participantes del proceso que residen en el corregimiento de San Rafael de Lebrija.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	* Se registro el cumplimiento de los acuerdos establecidos para el mes de abril de los participantes de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y PAD: * CODA (0570-16): Acuerdos SAL 5.3.1.1 - SAL 5.3.1.2 - SAL 5.3.1.3 CODA (0560-16): PRO 2.2.1.2 – HAB 4.5.2.2 CODA (0095-22): CID 7.1.1.1 – CID 7.2.1.1 – CID 7.3.1.1 – SEG 8.1.1.1 CODA (24-00386CP): JP/CID 7.4.1.2 – JP/FAM 3.2.1.2 CODA (23-02644): JP/CID 7.2.1.1 – JP/SAL 5.3.1.1 CODA (0151-22): PRO 2.2.1.1 – PRO 2.3.2.1 – PRO 2.5.1.1 – FAM 3.1.1.1 CODA (1187-13): PRO 2.3.2.3 - PRO 3.3.1.3 CODA (23-00713): JP/CID 7.2.2.1 – JP/FAM3.4.1.1 – JP/SAL 5.3.1.1 CODA (0247-20): PER 1.1.1.1 – PER 1.1.1.2 CODA (1036-06): JP/PER 1.3.1.2 – JP/PER 1.3.1.3 CODA (37-00021): JP/PER 1.41.2 – JP/PER 1.4.1.3 CODA (S0091-2021): plan de trabajo en etapa de evaluación. * 10/04/2023: se realizó el cargue en el SIR del diploma de bachiller del participante de reintegración CODA 23-00264.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	* Acompañamiento a participantes culminados y activos en la solicitud del certificado de la ARN como requisito para la inscripción a la votación de la Mesa de Excombatientes del Distrito de Barrancabermeja.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

Luz Marcela Urrego

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: Mayo 2 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co